



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 68/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2025
“ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS Y ACCESORIOS”
ID: 472.331

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de agosto del año 2025, siendo las 10:00 hs., se reúnen en la sala de reuniones de la Asesoría Técnica – DGAF, los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución Nº 2947/2025, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, para la Evaluación de las Ofertas, correspondientes al **Llamado a Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 16/2025, “Adquisición de Andamios y Accesorios” – ID Nº 472.331**, convocado por esta Institución.

La conformación del Comité de Evaluación, se realiza con el objeto de llevar a cabo la evaluación de las ofertas, correspondientes al llamado de referencia; en concordancia con lo dispuesto en el **Artículo 54** de la **Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**; a fin de corroborar si las mismas cumplen con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al llamado de referencia, para de este modo determinar en el presente llamado si la oferta es técnica y económicamente conveniente a los intereses de esta Institución y al Estado Paraguayo.

La conformación de los integrantes del este Comité Evaluador, formalizada en el **Artículo 5º**, de la citada **Resolución Nº 2947/2025**, de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, queda conformada de la siguiente manera:

- Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Abg. **César Darío Marín Vera** – Asesor Técnico - DGAF.
- Representante del Departamento de Contabilidad; Lic. **Hada Natalia Torres León**. – Jefa.
- Representante del Departamento de Secretaría de la DGAF; Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**– Jefe.
- Representante de la DGAF; Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri** – Asistente Administrativo
- Representante de la Dirección de Servicios Generales; Sra. **Andrea Elizabeth Vallovera Delgado** – Funcionaria.

Así mismo se aclara que para este llamado, se ha realizado la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en fecha 10 de julio del 2025, según Nota PR/GC/2025/3462.

La Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones (D-UOC), entrega los documentos, objeto del análisis, los cuales consisten en:

- a- Pliego de Bases y Condiciones.
- b- Acta de Apertura de Sobres.
- c- Ofertas del oferente presentado.

Prosiguiendo con el acto formal, primeramente, se da lectura al **Acta de Apertura**, donde indica que el referido acto se llevó a cabo en fecha 25 de agosto de 2025, a las 10:15 hs., y se realiza a continuación una breve reseña del contenido de la misma:

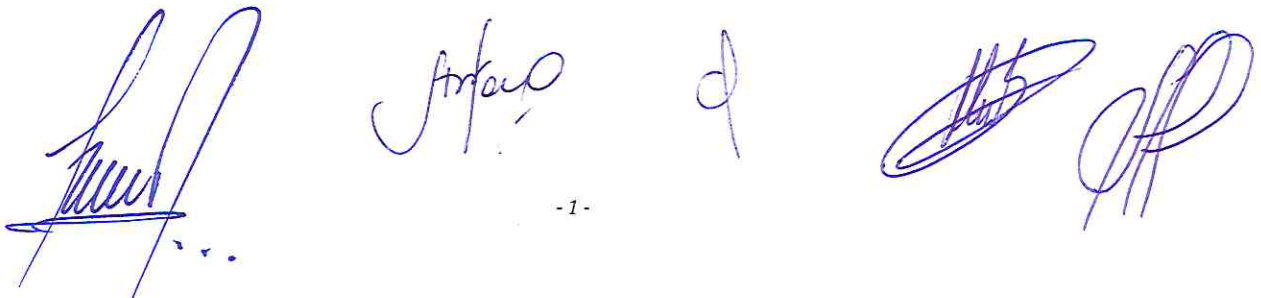
Al citado acto ha presentado su oferta, el siguiente oferente:

- **Charley Magno Gaona Rolón** – RUC Nº 5772772-4

La cotización del oferente fue presentada en guaraníes, y quedando detallada de la siguiente manera:

Oferente	Monto Total de la Oferta
Charley Magno Gaona Rolón	Gs. 15.180.268

En el presente Acto de Apertura de Sobres Ofertas, no se formularon observaciones, motivo por el cual este Comité da continuidad al análisis correspondiente al referido llamado.



- 1 -



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 68/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2025
“ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS Y ACCESORIOS”
ID: 472.331

De conformidad a lo establecido en el Artículo 75 del Decreto Nº 2264/2024, se procede, en primer lugar, al análisis de los documentos sustanciales presentado por los oferentes, cuya omisión o incumplimiento conlleva el rechazo de la oferta.

Documentos Sustanciales	Charley Magno Gaona Rolón
Formulario de Oferta.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Cumple

Cabe destacar que el llamado para la “Adquisición de Andamios y Accesorios”, convocado por el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, se encuentra instruido en el Criterio de Evaluación, basado por precios, según lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado por esta Convocante.

Por lo tanto, en atención a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 454/2024, y conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en el apartado “Análisis de Precios Ofertados”, el cual expresa que; durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación, procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- **En contrataciones en general:** cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%), para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.
- Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
- El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Acto seguido, se procede a evaluar la oferta remitida por la firma **Charley Magno Gaona Rolón**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), en cuanto a **documentos formales**, que se detalla en el siguiente cuadro:

Documentos Formales	Charley Magno Gaona Rolón
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica.	No Aplica
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Cumple

Capacidad Financiera	Charley Magno Gaona Rolón
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyente de IRE GENERAL, comparativo conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Economía y Finanzas	No Aplica



INFORME DE EVALUACIÓN Nº 68/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2025
“ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS Y ACCESORIOS”
ID: 472.331

Formulario 120 de los últimos 36 meses, cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura, conforme al calendario perpetuo de la DNIT, para contribuyentes sólo del IVA General.	Cumple
Formulario 501 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRE SIMPLE.	No Aplica
Formulario 515 de los años [2022, 2023 y 2024] para contribuyentes del IRP RSP.	No Aplica

Experiencia Requerida	Charley Magno Gaona Rolón
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 (tres) años. (2022, 2023, 2024). En Promedio.	Cumple

Capacidad Técnica	Charley Magno Gaona Rolón
Planilla de Especificaciones Técnicas debidamente firmada, foliada y sellada.	Cumple

Que, corresponde destacar que el criterio de evaluación previsto para el presente procedimiento es basado únicamente en **precio**, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). En ese sentido, y teniendo en cuenta que la firma **Charley Magno Gaona Rolón** se constituye en el **único oferente** del llamado y que ha presentado la totalidad de las documentaciones exigidas, resulta procedente continuar con el análisis de su propuesta, a fin de sustanciar la adjudicación pertinente.

Por su parte, este Comité Evaluador, procedió a la verificación de las ratios correspondientes a los formularios 120 remitidos por el oferente evaluado en el presente proceso, cuya constancia forma parte como Anexo a esta presentación, para los fines legales y administrativos oportunos.

Que en este proceso se realizó la consulta a través del SINARH, y no encontró a ningún miembro, representante legal o propietario ni accionista de la firma **Charley Magno Gaona Rolón**, comprendido en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, al amparo de lo establecido en el **Artículo 21**, de la **Ley Nº 7021/2022**, en concordancia con el **Artículo 34**, de su Decreto Reglamentario.

Que así también este Comité Evaluador, realizó la verificación correspondiente de que, si el oferente se encuentra con algún gravamen y/o proceso de suspensión o inhabilitación por parte de la entidad rectora, en este caso la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), visualizando que el mismo no poseen sanción alguna.

Por lo tanto, en consideración a las documentaciones remitidas y a las normativas vigentes que hacen a la materia, este COMITÉ **RECOMIENDA** la **ADJUDICACIÓN** a la firma **Charley Magno Gaona Rolón**, en consideración a que la misma cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, dispuestos por esta Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para la “Adquisición de Andamios y Accesorios”, objeto de este llamado.

A los efectos, conforme a lo señalado en el **Artículo 52; Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas**, de la **Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, este Comité **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado mediante Resolución de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, quedando detallada de la siguiente manera:

A la firma **Charley Magno Gaona Rolón – RUC Nº 5772772-4**

- **En el Ítem Nº 1:**
Por un monto de **nueve millones seiscientos quince mil doscientos Guaraníes (Gs. 9.615.200)**.



**INFORME DE EVALUACIÓN Nº 68/2025
LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 16/2025
“ADQUISICIÓN DE ANDAMIOS Y ACCESORIOS”
ID: 472.331**

- **En el Ítem Nº 2:**
Por un monto de **dos millones seis mil cuatrocientos Guaraníes (Gs. 2.006.400).**
- **En el Ítem Nº 3:**
Por un monto de **dos millones seiscientos setenta y dos mil Guaraníes (Gs. 2.672.000).**
- **En el Ítem Nº 4:**
Por un monto de **ochocientos ochenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho Guaraníes (Gs. 886.668).**

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación, lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la **Ley Nº 7021/2022, “De Suministros y Contrataciones Públicas”**, y sus reglamentaciones y la conclusión a la que hemos llegado efectuando con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité, en fecha 29 de agosto del corriente año, labrándose acta y firmando los miembros presentes, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Abg. **César Darío Marín Vera**, Asesor Técnico DGAF
Dirección General de Administración y Finanzas


Lic. **Hada Natalia Torres León**, Jefa
Departamento de Contabilidad


Lic. **Marcelo Nicolás Martínez**, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF


Lic. **Sebastián Fabrizio López Lohri**, Asist. Admin.
Dirección General de Administración y Finanzas


Sra. **Andrea Elizabeth Vallovera Delgado**, Funcionaria
Dirección de Servicios Generales



Presidencia de la República – Gabinete Civil – Dirección General de Administración y Finanzas

RAZÓN SOCIAL: Charley Magno Gaona Rolon

ANEXO Nº 1

2022		Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Mayo	%	Junio	%	Julio	%	Agosto	%	Septiembre	%	Octubre	%	Noviembre	%	Diciembre	%	PROMEDIO DE CADA AÑO	
INGRESOS		78.181.818		218.740.909		149.829.091		203.144.582		144.693.636		77.272.727		100.909.091		77.272.727		90.363.836		126.375.795		108.193.977		154.545.455			2022
EGRESOS		78.181.818	1	223.636.364	0,98	150.000.000	1,00	201.818.182	1,01	144.691.545	1,00	77.272.727	1,00	141.818.182	0,71	78.636.364	0,98	27.272.727	3,31	147.284.886	0,86	107.454.545	1,01	155.818.182	0,99		
2023		Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Mayo	%	Junio	%	Julio	%	Agosto	%	Septiembre	%	Octubre	%	Noviembre	%	Diciembre	%	2023	
INGRESOS		76.016.953		16.626.658		238.636.364		7.182.376		81.600.000		115.595.334		269.766.364		219.747.970		159.236.266		122.891.091		95.184.252		621.829.589			1,83
EGRESOS		23.636.364	3,22	16.818.182	0,99	239.118.182	1,00	7.744.545	0,93	90.909.091	0,90	125.527.273	0,92	272.727.273	0,99	219.863.636	1,00	159.545.455	1,00	124.038.871	0,99	-	9,00	586.818.182	1,06		
2024		Enero	%	Febrero	%	Marzo	%	Abril	%	Mayo	%	Junio	%	Julio	%	Agosto	%	Septiembre	%	Octubre	%	Noviembre	%	Diciembre	%	2024	
INGRESOS		73.759.484		145.752.228		72.727.273		51.601.169		272.727.273		72.727.273		122.727.273		57.818.182		49.080.000		22.909.091		77.272.727		323.685.766			1,33
EGRESOS		74.145.455	0,99	145.818.887	1,00	72.916.116	1,00	1	5,00	272.727.273	1,00	81.470.864	0,89	122.727.273	1,00	57.818.182	1,00	48.181.818	1,02	22.909.091	1,00	77.272.727	1,00	323.685.766	1,00		

EFICIENCIA PROMEDIO DE LOS 3 AÑOS: 1,44 - CUMPLE

Debe ser igual o mayor que 1 el promedio de los ejercicios fiscales (2022,2023,2024) cerrados al mes inmediato anterior a la fecha de apertura conforme al calendario perpetuo de la dnit

Abg. César Danilo Martínez Vera, Asesor Técnico
Dirección General de Administración y Finanzas

Lic. Hdda Natalia Torres León, Jefa
Departamento de Contabilidad

Lic. Marcelo Nicolás Martínez, Jefe
Departamento de Secretaría de la DGAF

Lic. Sebastián Fabrizio López Lohri, Funcionario
Dirección General de Administración y Finanzas

Sra. Andrea Elizabeth Vallovera Delgado, Funcionaria
Dirección de Servicios Generales